

ARRIENDO DE INMUEBLE

La Dirección Zonal 1 del Servicio de Rentas Internas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y el artículo 218 de su Reglamento General -RGLOSNC-, en concordancia con el artículo 218 de su Reglamento General -RGLOSNC-, y el contenido de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, invita a participar en el procedimiento precontractual para el arrendamiento de un inmueble para funcionamiento de bodega para el archivo de la Dirección Zonal 1 del Servicio de Rentas Internas (SRI) bajo el objeto "DIRECCIÓN ZONAL 1 ARRENDAMIENTO DE BODEGA ZONAL", mediante convocatoria ARBI-SRIDZ1-01-2022 que será publicada el día 26 de octubre de 2022 en la página www.compraspublicas.gob.ec. Revisar términos

Las ofertas se recibirán en la Dirección Zonal 1 del SRI, en la ciudad de Ibarra, calle Flores 659 y Bolívar; dentro de la fecha y hora señaladas en el proceso de contratación que se publicará en el Portal de Compras Públicas.

El presupuesto referencial es de USD 9.600,00 (nueve mil seis cientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA, el plazo estimado de ejecución del contrato es de 365 días calendario (12 meses) y se deben considerar las condiciones generales y específicas detalladas en los pliegos del proceso. Entre las características más relevantes que debe cumplir el inmueble se encuentran las siguientes:

- Estar ubicado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, sector centro, en un perímetro aproximado de 400 metros cercano a la Dirección Zonal 1
- Disponer de un área de 250 metros cuadrados o más
- Para uso de bodega de archivo documental
- Disponer de los servicios básicos necesarios e independientes
- Disponibilidad de baño
- Local cerrado y en caso de tener ventanas deben tener protección, de acceso único y disponer de instalación para alarma
- Presentar las condiciones adecuadas y aptas para el uso inmediato